



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FE Y ALEGRÍA - IBAGUÉ

Reconocimiento de estudios No. 00831 del 29 de Abril de 2022

Dane:173001008821, Registro Educativo :121504, Nit: 809004589 - 9

Jornadas: Mañana, tarde y Noche

ACUERDO No. 04

(Enero 23 de 2026)

"Por medio del cual se reglamenta la ACTUALIZACIÓN del Sistema Institucional de Evaluación Escolar de la Institución Educativa TÉCNICA FE Y ALEGRÍA"

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FE Y ALEGRÍA, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el artículo 29 del Decreto 1965 de 2013, artículo 22 de la Ley 1620 de 2013, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.3.5.3.2 y 3.2.3.5.3.3. del Decreto Reglamentario único de Educación No. 1075 de 2015, y;

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3.2.3.5.3.2. del Decreto Reglamentario No. 1075 de 2015, el Consejo Directivo de las Instituciones Educativas, debe tener en cuenta unos lineamientos legales para la actualización de los Sistemas Institucionales de Evaluación Escolar;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3.2.3.5.3.3. del Decreto Reglamentario No. 1075 de 2015, el Consejo Directivo de las Instituciones Educativas, debe tener en cuenta los plazos legales para la actualización de los Manuales de los Sistemas Institucionales de Evaluación Escolar, en el citado Decreto;

De conformidad con lo anterior;

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Resignificar, Actualizar, aprobar y adoptar en todos sus componentes de ley el SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESCOLAR de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FE Y ALEGRÍA, existente a la fecha, y que quedó conformado por 17 Artículos; el cual se anexa a continuación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se faculta al Rector para convocar cuando sea necesario, en asamblea general a los integrantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, con el fin de que, se realicen los cambios, modificaciones o reestructuraciones que sean necesarias hacerle al Sistema Institucional de Evaluación Escolar, de conformidad con la Ley y Fallos de las Altas Cortes, que se ajusten de forma oportuna.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Ciudadela Simón Bolívar, primera etapa. Teléfono 5153882. Ibagué.

Página WEB: www.iefeyalegria.com

Correo: iefabague@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FE Y ALEGRÍA - IBAGUÉ

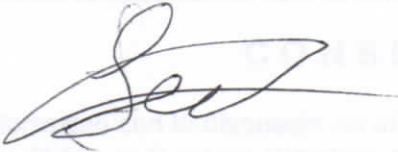

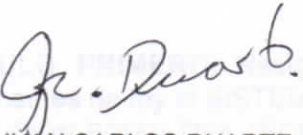


Reconocimiento de estudios No. 00831 del 29 de Abril de 2022

Dane:173001008821, Registro Educativo :121504, Nit: 809004589 - 9

Jornadas: Mañana, tarde y Noche

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Ibagué, a VEINTITRES (23) días del mes de Enero de DOS MIL VEINTISEIS (2026)

CONSEJO DIRECTIVO.	
 SANDRA YINETH MUÑOZ Representante de los Padres de Familia	 WILMAR JOHAN TELLEZ MEJIA Representante de los Padres de Familia
ANGELYN NIKOLL LOPEZ VALDERRAMA Representante de los Ex - alumnos	<i>Mariana Martinez B.</i> MARIANA MARTINEZ BALLESTEROS Representante de los Estudiantes
 JUAN CARLOS DUARTE Representante de los Docentes	 GILDARDO PAVA SANTAMARIA Representante de los Docentes
Representante del Sector Productivo	 JOSE EDUARDO BAQUERO JARAMILLO Rector

Ciudadela Simón Bolívar, primera etapa. Teléfono 5153882. Ibagué.

Página WEB: www.iefeyalegría.com

Correo: iefabague@gmail.com